



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL
29 DE AGOSTO DE 2017

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Ingeniería Larapa Grande A-5 del Distrito de San Jerónimo provincia y departamento del Cusco, siendo las once horas con diez minutos del veintinueve de agosto del año dos mil Diecisiete, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, en su condición de Rector, Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar, Vicerrectora Académica, Dra. María Antonieta Olivares Torre, Vicerrectora Administrativa, Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles, Vicerrectora de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Herminia Naveda de Aramburú, Directora de la Escuela de Posgrado; como representante de los estudiantes; Sr. Bruce Josue Medina Cervantes, Srta. Katherin Cuba Luna, Srta. Liliana Pillco Amaut, Srta. Betty Luisa Mostajo Valencia, el señor Asesor Legal Interno Abog. Roberto Rivero Ynfantas con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I. LISTA:

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Se da lectura al Acta de Sesión Ordinaria de fecha 08 de agosto de 2017 el cual es aprobado con la siguiente observación:

- El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables observa el Punto tres de orden del día con respecto a Invitación a participar en Congreso de la Américas sobre educación internacional CAEI Montreal-Canadá 2017, dentro del cual se dispuso su asistencia junto a otras autoridades, disponiéndose que los gastos que generen dicho evento se afecte al presupuesto asignado en el POI 2017 de cada autoridad, a lo cual señala que no cuenta con el presupuesto para asumir los gastos que genere su participación en dicho evento, por lo que se debe habilitar un presupuesto para que se ejecute la disposición de este colegiado.

El señor Rector con respecto al caso pide al Honorable Consejo Universitario se considere como fecha de partida para la Asistencia al Congreso de la Américas sobre Educación Internacional CAEI Montreal 2017 el día 08 de octubre de 2017.

Consultado a los miembros del Consejo Universitario acuerdan que la fecha de partida sea el día 08 de octubre de 2017 y con respecto al tema económico, este se resolverá internamente con el Vicerrectorado Administrativo.



III.- LECTURA DE DESPACHO:

- 1. Da cuenta de acuerdo adoptado en Consejo de Facultad. Designa a Coordinadora de Pro-Tesis-Turismo. Oficio N° 001-2017-SD-FCSyHH-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 2. Solicita aprobación de Modificación de Líneas de Investigación de la Escuela de Posgrado. Oficio N° 661-2017-VRIN-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 3. Eleva solicitud de inclusión en Reglamento Interno de Trabajo del Personal Administrativo de “Licencia por Asistencia Médica y Terapia de Rehabilitación de personas con Discapacidad”. Oficio N° 253-2017-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 4. Remite Expediente observado del CESPROFE. Oficios N° 517, 528 y 531-2017-VRAC-GyT-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 5. Solicita creación del Círculo de Investigación “Asociación Capítulo Peruano del Instituto Americano del Concreto UAC”. Oficio N° 629-2017-VRIN-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 6. Recurso de Reconsideración a Resolución N° 206-R-2017-UAC. Srta.- Nicholle Paola Arroyo Medina. Oficio N° 522-2017/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 7. Solicita no eximir de labor lectiva a docentes. Oficio N° 525-2017/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 8. Eleva Plan de Trabajo para la Semana Andina. Oficio N° 524-2017/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 9. Eleva Cuadro de Vacantes para proceso de Admisión. Oficio N° 523-2017/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 10. Solicita aprobación por C.U. de los días Oficiales de Aniversario de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Oficio N° 529-2017/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

11. Participación en Censos Nacionales. Oficio N° 530-2017/VRAC-UAC.

Pasa a la Orden del día.

12. Designa a Coordinadora de Actividades Extracurriculares de la UAC y solicitan ratificación. Oficio N° 343-2017-FCSyHH-UAC.

Pasa a la Orden del día.

13. Eleva acuerdo de Comité de Altas y Bajas para su aprobación en C.U. y Solicita Facultades al Comité de altas, bajas y enajenación de la UAC, para enajenar o donar bienes dados de baja. Oficio N° 258-2017-VRAD-UAC.

Pasa a la Orden del día.

14. Aprobación de Modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria. Oficio N° 197-2017/DIPLA-UAC.

Pasa a la Orden del día.

15. Eleva Informe Económico sobre préstamos adquiridos por la Universidad, así como su uso y pago. Oficio N° 259-2017-VRAD-UAC.

Pasa a la Orden del día.

IV.- ORDEN DEL DÍA:

1. Informe sobre registro de matrícula de alumna Mora Bustinza Laura. Referencia Resolución 042-CU-2016-UAC. Of. 333-2017-DSA-UAC.

Consultado a los miembros del Honorable Consejo Universitario se ACORDO derivar al Tribunal de Honor para que de conformidad con el Art. 4° de su Reglamento “proceda con la calificación previa de los hechos que motivan la petición interpuesta para determinar y pronunciarse si hay lugar o no a la apertura de un proceso de investigación disciplinario”, ello considerando que la mencionada señorita registra matrícula en el presente Semestre Académico; por tanto ya tiene calidad de estudiante de la UAC.

2. Solicita aprobación de asignación de funciones a coordinadores de la Filial Puerto Maldonado. Of. 480-2017/VRAC-UAC.

Evaluated and consulted to the vote it is agreed by unanimity to ENCARGAR the positions of Coordinators of the Professional Schools of: Administration, Accounting and Law in the Filial of Puerto Maldonado to the teachers contracted Lic. Kelma Karina Gonzales Alvarez, CPCC José Oswaldo Ortiz Achante and Abog. Carlos Irineo Sequeiros Ataucuri respectively, with efficacy anticipated on 01 of August of 2017 until the end of the Academic Semester 2017-II.



- 3. Solicita autorización para inscripción del proyecto de investigación titulado “Protocolo desarrollado para la presentación de proyectos de tesis” Of. 559-2017-VRIN-UAC.**

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N°07-2017-DGI-UAC de fecha 17 de mayo de 2017 y por consiguiente autorizar la inscripción del Texto intitulado: “PROTOCOLO DESARROLLADO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS”, presentado por las docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC, Doctora Yolanda Victoria León Villalobos y Magíster Sayda Magaly Arrayan Bonett.

- 4. Solicita autorización para inscripción del proyecto de investigación titulado “Enfoques cuantitativo, cuantitativo y mixto para desarrollar proyectos de investigación en arquitectura e ingeniería civil” Of. 568-2017-VRIN-UAC.**

Se da lectura al Of. 568-2017-VRIN-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N°15-2017-DGI-UAC de fecha 11 de agosto de 2017 y por consiguiente autorizar la inscripción del libro concluido: “ENFOQUES CUANTITATIVO, CUALITATIVO Y MIXTO PARA DESARROLLAR LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA CIVIL”, presentado por los docentes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UAC, Magíster Carlos Guillermo Vargas Febres y Magíster Víctor Chacón Sánchez.

- 5. Solicita autorización para inscripción del proyecto de investigación titulado “Psicología de la familia” Of. 569-2017-VRIN-UAC.**

Analizado, evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N°16-2017-DGI-UAC de fecha 11 de agosto de 2017 y por consiguiente autorizar la inscripción del Proyecto de Texto denominado: “PSICOLOGÍA DE LA FAMILIA”, presentado por la docente de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC, Doctora Yanet Castro Vargas.

- 6. Solicita otorgamiento de duplicado de diploma de grado académico de bachiller en Servicio Social. OL.-209-2017/OAJ-UAC.**

Después de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad EXPEDIR el duplicado del Diploma de Bachiller en Servicio Social a Doña Mariluz Coronado Calvo, por tanto anular el Diploma de Bachiller inscrito con el N° 487.

- 7. Solicita aprobación de actualización de tasas e insumos en tarifario vigente. Of. 235-2017-VRAD-UAC.**

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad MODIFICAR el Tarifario 2017 de la UAC, aprobado mediante Resolución N° 722-CU-2016-UAC en lo que respecta a las Tasas de Insumos de los Servicios del Centro de Salud Integral, al Público en General y Servicios del Centro de Salud Integral, a los Estudiantes y/o Personal de la Universidad Andina del Cusco bajo el siguiente detalle:

CENTRO DE SALUD INTEGRAL (CSI)		
I. Servicios de la CSI, al Público en General		
	CONSULTAS	
B31010006	PPFF – Método Hormonal Oral	18
I. Servicios de la CSI, a los Estudiantes y/o Personal de la Universidad Andina del Cusco		
	CONSULTAS	
B39010006	PPFF – Método Hormonal Oral	17

8. Eleva expediente técnico de “Construcción de Cerco Perimétrico (1ra etapa) y caseta de guardianía del predio Huasao (La Florida facción 2) de la Universidad Andina del Cusco. Of. 240-2017-VRAD-UAC.

La señora Vicerrectora Administrativa refiere que mediante Resolución N° 067-CU-2016-UAC de fecha 10 de Febrero de 2016, se resuelve Aprobar el Proyecto “Construcción de Cerco Perimétrico y Caseta de Guardianía del Inmueble Rural Fracción 2 Desmembrada de la Hacienda Florida, ubicado en el distrito de Oropesa, provincia de Quispicanchis departamento del Cusco de la Universidad Andina del Cusco, el cual demandaba mayor gasto, así como se realizará una construcción más sólida por lo que se decidió elaborar un nuevo expediente técnico.

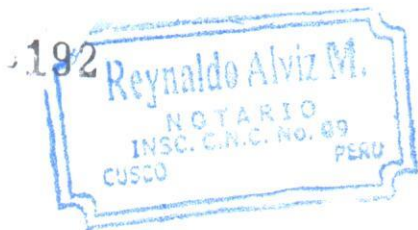
Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad dejar sin efecto la Resolución N° 067-CU-2016-UAC de fecha 10 de Febrero de 2016 y por consiguiente aprobar el Expediente Técnico “Construcción del Cerco perimétrico (1era etapa) y caseta de guardianía del predio Huasao (La Florida fracción 2) de la Universidad Andina del Cusco” con una inversión de S/. 414,744.91 (Cuatrocientos catorce mil setecientos cuarenta y cuatro con 91/100 Soles), con un plazo estimado de ejecución de 75 días calendario, el cual se afectará presupuestalmente a la Actividad 171279 “Mejoramiento, habilitación y adecuación del predio Huasao” del Plan Operativo Institucional 2017.

9. Solicita revocatoria y otorgamiento de poderes a funcionarios de la Universidad Andina del Cusco. Of. 238-2017-VRAD-UAC.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad REVOCAR los poderes otorgados mediante Resolución N° 408-CU-2016-UAC al ex Director de Administración de la UAC Magister Rafael Aquize Estrada identificado con DNI N°06437367.

10. Solicita reconsideración para otorgamiento de media beca por deportistas calificadas. Carta de fecha 04 de mayo de 2017.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR BECA PARCIAL DE ESTUDIOS en a favor de las señoritas Rina Ruth Cjuro Merma, Judith Huamán Machacca y Denisse Mejía Linares estudiantes de las Escuelas Profesionales de Economía, Administración de Negocios Internacionales y Psicología respectivamente por su condición de Deportistas Destacadas de la UAC, para el Semestre Académico 2017-II.



11. Solicita ratificación de encargado de la coordinación del ciclo de pro-tesis de la E.P. de Enfermería. Of. 494-2017/VRAC-UAC.

Se da lectura al Oficio N° 494-2017/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación efectuada mediante Resolución N°1168-2017-FCSa-UAC de fecha 14 de agosto de 2017 y por consiguiente ENCARGAR en el cargo de Coordinador del Ciclo Pro-Tesis de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC, durante el Semestre Académico 2017-II, al Magister Edo Gallegos Aparicio, docente contratado del Departamento Académico de Enfermería.

12. Solicita ratificación de encargado de la dirección de la E.P. de Tecnología Médica. Of. 493-2017/VRAC-UAC.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación realizada mediante Resolución N° CF 369-2017-FCSa-UAC y su modificatoria (Resolución N° CF-455-2017-FCSa-UAC) y por consiguiente ENCARGAR la Dirección de la Escuela Profesional de Tecnología Médica al docente contratado Licenciado Paul Gerald Espinoza Nizama, con eficacia anticipada al 01 de agosto de 2017 hasta el término del semestre académico 2017-II.

13. Solicita aprobación de Planes de mejora institucional y de escuelas profesionales de la Universidad Andina del Cusco. Of. 497-2017/VRAC-UAC.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR los Planes de Mejora Institucional y de las Escuelas Profesionales que a continuación se detallan:

PRIMER GRUPO:

1. Plan de Mejoras Institucional (años: 2017-2019)
2. Plan de Mejoras de la E.P. de Administración (años: 2017-2019)
3. Plan de Mejoras de la E.P. de Derecho (años: 2017-2019)
4. Plan de Mejoras de la E.P. de Psicología (años: 2017-2019)
5. Plan de Mejoras de la E.P. de Medicina Humana (años: 2017-2018)

SEGUNDO GRUPO

1. Plan de Mejoras de la E.P. de Contabilidad (años: 2017-2019)
2. Plan de Mejoras de la E.P. de Economía (años: 2017-2019)
3. Plan de Mejoras de la E.P. de Turismo (años: 2017-2019)
4. Plan de Mejoras de la E.P. de Estomatología (años: 2017-2019)
5. Plan de Mejoras de la E.P. de Enfermería (años: 2017-2019)
6. Plan de Mejoras de la E.P. de Obstetricia (años: 2017-2019)

TERCER GRUPO

1. Plan de Mejoras de la E.P. de Ingeniería Industrial (años: 2017-2019)
2. Plan de Mejoras de la E.P. de Ingeniería de Sistemas (años: 2017-2019)
3. Plan de Mejoras de la E.P. de Ingeniería Civil (años: 2017-2019)

14. Solicita aprobación de modificación de fechas de Plan de Trabajo 2017 de la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario. Of. 507-2017/VRAC-UAC.

La señora Vicerrectora Académica señala que los cambios obedecen a la huelga del Magisterio, por lo que se hizo necesaria la modificación.

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad MODIFICAR la Resolución N° 251-CU-2017-UAC de fecha 07 de junio de 2017, en lo que respecta al Examen Ordinario Ingreso 2018-I; Examen de 5to de Secundaria Ingreso 2018-I y Ciclo Ordinario Ingreso 2018-I, de acuerdo a lo detallado a continuación, quedando subsistente en sus demás extremos.

**CRONOGRAMAS PARA CICLOS CPCPI
 CICLO ORDINARIO INGRESO 2018-I**

INSCRIPCIÓN CICLO ORDINARIO	Del 14 de Agosto al 08 de Setiembre del 2017
INICIO DE LABORES	11 de Setiembre del 2017
PRIMER EXAMEN	22 Octubre del 2017
SEGUNDO EXAMEN	19 de Noviembre del 2017
TERCER EXAMEN	17 de Diciembre del 2017
EXAMEN MÉDICO	DE ACUERDO A CALENDARIO
MATRICULAS INGRESANTES	DE ACUERDO A CALENDARIO

**CRONOGRAMAS PARA EXAMENES ORDINARIOS Y 5TO DE
 SECUNDARIA 2018-I**

EXAMEN ORDINARIO INGRESO 2018-I

INSCRIPCIONES EXAMEN EXONERADOS	del 11 de Diciembre al 15 de Diciembre del 2017
EXAMEN EXONERADOS	16 de Diciembre del 2017
PUBLICACION DE RESULTADOS	16 de Diciembre del 2017
INSCRIPCIONES EXAMEN ORDINARIO	del 11 de Diciembre al 05 de Enero del 2018
EXAMEN ORDINARIO	07 de Enero del 2018
PUBLICACION DE RESULTADOS	07 de Enero del 2017
EXAMEN MÉDICO	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA
INICIO DE LABORES	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA

EXAMEN 5to SECUNDARIA INGRESO 2018-I

INSCRIPCIONES EXAMEN ORDINARIO	del 06 de Noviembre al 07 de Diciembre del 2017
EXAMEN ORDINARIO	10 de Diciembre del 2017
PUBLICACION DE RESULTADOS	10 de Diciembre del 2017
EXAMEN MÉDICO	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA
INICIO DE LABORES	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA

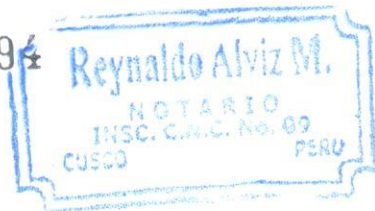
15. Solicita aprobación de designación de Directora del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias y Humanidades. Of. 340-2017-FCSyHH-UAC.

Consultado al voto se acuerda por mayoría de votos RATIFICAR la Resolución N° CF 090-2017-FCSyHH-UAC de fecha 24 de agosto de 2017, mediante la cual se designa Doctora CARMEN ROSA ARAOZ FERNANDEZ como Directora del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la UAC.

16. Solicita aprobación de sistema de recolección de datos para medir la satisfacción del usuario vía emoticones. Of. 515-2017/VRAC-UAC.

El señor Rector señala que el Proyecto “Sistema de Recolección de datos para medir la Satisfacción del Usuario”, Vía Emoticones, se ha elaborado con la finalidad de mejorar la calidad en la atención, el cual sugiere se debe implementar a nivel de toda la UAC, considerando que se está aplicando en el área de Informes únicamente.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el “Sistema de Recolección de datos para medir la Satisfacción del Usuario”, Vía Emoticones, así como disponer su implementación en toda la Universidad Andina del Cusco, de la misma forma AUTORIZAR la adenda de contrato a tiempo completo del Ingeniero



Adriel Ramírez Vargas, docente contratado del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas de la UAC para el Semestre Académico 2017-II.

17. Solicita autorización de rectificación de notas de las asignaturas de estudios de formación general. Of. 508-2017/VRAC-UAC.

Evaluated and consulted to the vote, it is agreed by unanimity to **DISPONER** that the rectifications of notes of the courses of General Formation Studies, be resolved by the Decan of the Faculty of Sciences and Humanities with exception of the specialties and extracurriculars which must be resolved by the Decans of the Faculties to which the students entered.

18. Solicita aprobación del logo del Vicerrectorado Académico. Of. 513-2017/VRAC-UAC.

It was agreed to **RETIRAR** from the Order of the Day of the present session and by consequence to return to the VRAC.

19. Solicita autorización para que docentes contratados a 40 horas que apoyen al Vicerrectorado de Investigación, sean eximidos de otras labores distintas a investigación. Of. 504-2017/VRAC-UAC.

Evaluated and consulted to the vote, it is agreed by unanimity to **EXIMIR** during the academic semester 2017-II of any labor not lective distinct to investigation and of virtual classroom to the contracted teachers for 40 hours: Econ. Vianey Bellota Cavanoconza, Mgt. Rolando Lozano Cusi and Lic. Yenny Aracely Yépez Cajigas and Jessika Corahua Ordoñez.

20. Solicita implementación de los cursos modulares en el Pre Grado de la Sede Central. Of. 498-2017/VRAC-UAC.

Consulted to the members of the Honorable University Council, it was agreed to **RETIRAR** from the Order of the Day of the present session at the petition of the Academic Vice-Rector and by consequence to return to the dispatch of the Academic Vice-Rectorate.

21. Solicita modificación del inciso 12 del acápite V Generalidades de la Directiva N° 12-2016-VRAC-UAC. Of. 502-2017/VRAC-UAC.

The request for modification was realized through Resolution N° 227-CU-2017-UAC of June 02, 2017.

22. Solicita aprobación de la modificación del Plan de Estudios de Segundas Especialidades de la E.P. de Estomatología. Of. 501-2017/VRAC-UAC.

The Decan of the Faculty of Sciences of Health refers that the mentioned Plans have been modified according to the university.

Evaluated and consulted to the vote, it is agreed by unanimity to **RATIFICAR** Resolution N° CF-378-2017-FCSa-UAC of August 15, 2017 and by consequence

modificar la Resolución N° 012-CU-2017-FCSA-UAC en el extremo que corresponde al Plan de Estudios de las Segundas Especialidades de la Escuela Profesional de Estomatología de la UAC, Especialidades en: Periodoncia e Implantología; Rehabilitación Oral; Ortodoncia y Ortopedia Funcional de los Maxilares, quedando subsistente en sus demás extremos el acto administrativo.

23. Solicita aprobación sobre designación de Laboratorio en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Of. 338-2017/DFIA-UAC.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad DELEGAR la administración del Laboratorio de Química al Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura no modificándose su estructura orgánica ni el personal del mencionado laboratorio.

24. Solicita aprobación de modificación del Código de Ética para la investigación de la Universidad Andina del Cusco. Of. 612-2017/VRIN-UAC.

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad INCORPORAR los artículos 9, 10 y 11, Sanciones Disciplinarias, Capítulo I, Título IV en el Código de Ética para la Investigación de la Universidad Andina del Cusco aprobado mediante Resolución N°406-CU-2016-UAC, quedando subsistente en sus demás extremos el mencionado acto administrativo, cuya redacción es como figura a continuación:

TÍTULO IV

CAPÍTULO I

SANCIONES DISCIPLINARIAS

Artículo 9°.- Serán sancionados disciplinariamente los investigadores, docentes y alumnos que en su actividad investigativa no cumplan con lo establecido en el presente Código de Ética.

Artículo 10°.- Las Sanciones que se aplicarán según la gravedad de la falta podrán ser:

- a) Amonestación Escrita: Cuando la falta cometida sea leve o cuando se reincida en faltas leves.
- b) Suspensión Temporal de la universidad: Cuando la falta revista de cierta gravedad o ante la acumulación de amonestaciones escritas.
- c) Separación definitiva de la universidad: Cuando la falta cometida sea considerada muy grave.

Artículo 11°.- Las sanciones señaladas en el artículo precedente deberán ser aplicadas en observancia del Reglamento de Propiedad Intelectual, y demás cuerpos normativos institucionales pertinentes, a efectos de iniciarse el Procedimiento Disciplinario, de ser el caso.



25. Solicita ampliación de poderes para hipotecar y levantar hipotecas de bienes de la Universidad Andina del Cusco a favor de la Dra. María Antonieta Olivares Torre y Dr. Román Hugo Medina Tapia. Of. 248-2017-VRAD-UAC.

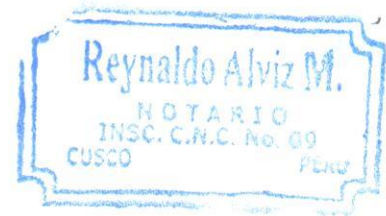
Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad AMPLIAR los poderes otorgados al Dr. Román Hugo Medina Tapia identificado con DNI N° 23875279 y Dra. María Antonieta Olivares Torre identificada con DNI N° 23834098 mediante Resolución N° 408-CU-2016-UAC de fecha 14 de julio de 2016, a fin de puedan hipotecar y levantar hipotecas de bienes de la Universidad Andina del Cusco y así garantizar cualquier tipo de obligación financiera que podría requerirse.

26. Solicita revocatoria de poderes a ex directores de la Universidad Andina del Cusco. Of. 247-2017-VRAD-UAC.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad REVOCAR todos los poderes otorgados mediante Resolución N° 092-CU-2017-UAC al ex Director de Administración de la Universidad Andina del Cusco Doctor José Humberto Vega Centeno Villena identificado con DNI N° 23819117 de la misma forma OTORGAR PODER para administrar los fondos de la Universidad Andina del Cusco ante las instituciones financieras, al Director de Administración de la UAC Magíster SERGIO ANTONIO LOPEZ MEZA, identificado con DNI N° 23956628, debiendo ejercer dichas facultades de manera mancomunada e indistinta, mínimamente con otro funcionario que posea los mismos poderes OTORGÁNDOLE las siguientes facultades:

Abrir y cerrar cuentas corrientes, de ahorros, comerciales o bancarias; disponer sobre el movimiento de éstas; afectar depósitos o cuentas en garantía, solicitar advance account en cuentas corrientes; girar, endosar, cancelar y/o cobrar cheques; girar, aceptar, reaceptar, renovar, endosar, cobrar, descontar, protestar, avalar, afectar y cancelar letras, vales, pagarés, giros, transferencias, certificados, conocimientos, pólizas y cualquier otra clase de documentos de crédito; otorgar y solicitar fianzas, otorgar recibos y cancelaciones, solicitar y suscribir cartas de crédito, emitir boletas de garantía; tomar en alquiler cajas de seguridad, abrirlas o cerrarlas y retirar su contenido; solicitar apertura de créditos documentarios, contratar préstamos, suscribir pagarés, hipotecar y levantar la hipoteca de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Universidad Andina del Cusco y así garantizar cualquier tipo de obligación financiera que podría requerirse por lo que debe formalizarse su inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos SUNARP para los fines de Ley.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad REVOCAR todos los poderes otorgados mediante Resolución N° 408-CU-2016-UAC de fecha 14 de julio de 2016 a la ex Directora de Recursos Humanos de la Universidad Andina del Cusco Doctora MARIA ROSA GAMIO VEGA CENTENO identificada con DNI N° 23837728, de la misma forma OTORGAR PODERES para administrar los fondos de la Universidad Andina del Cusco ante las instituciones financieras, al Director de Recursos Humanos de la UAC Doctor JOSE HUMBERTO VEGA CENTENO VILLENA, identificado con DNI N° 23819117, debiendo ejercer dichas facultades de manera mancomunada e indistinta, mínimamente con otro que posea los mismos poderes OTORGÁNDOLE las siguientes facultades:



Abrir y cerrar cuentas corrientes, de ahorros, comerciales o bancarias; disponer sobre el movimiento de éstas; afectar depósitos o cuentas en garantía, solicitar advance account en cuentas corrientes; girar, endosar, cancelar y/o cobrar cheques; girar, aceptar, reaceptar, renovar, endosar, cobrar, descontar, protestar, avalar, afectar y cancelar letras, vales, pagarés, giros, transferencias, certificados, conocimientos, pólizas y cualquier otra clase de documentos de crédito; otorgar y solicitar fianzas, otorgar recibos y cancelaciones, solicitar y suscribir cartas de crédito, emitir boletas de garantía; tomar en alquiler cajas de seguridad, abrirlas o cerrarlas y retirar su contenido; solicitar apertura de créditos documentarios, contratar préstamos, suscribir pagarés, hipotecar y levantar la hipoteca de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Universidad Andina del Cusco y así garantizar cualquier tipo de obligación financiera que podría requerirse por lo que debe formalizarse su inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos SUNARP para los fines de Ley.

27. Aprobación expedientes de Grados Académicos y Títulos Profesionales. Oficios N° 509, 512, 519-520-2017-VRAC-GyT-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los expedientes de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UAC que a continuación se detallan:

Of. N° 509-2017-VRAC-GyT-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1.	CACERES SERRANO DIEGO	II
2.	ORBE BARRERA MARIA ENITH	II
3.	GIBAJA HUAMAN KAREN	II
4.	ROMERO YABAR DANA YUFELI	II
5.	VALERIANO HUALLPA NILDA	II
6.	AMAO CASTILLO MABEL	II
7.	VARGAS MERIDA JORGE MAURICIO	II
8.	CHEVARRIA GIL OSCAR EDUARDO	II
9.	SALAZAR ARAGON MARY PATRICIA	II
10.	CUEVA RODRIQUEZ MARCIA DIANA	II
11.	CANAZA CHOQUE JOSÉ MANUEL	IS
12.	LUCERO FARFAN EDSON FERNANDO	IS
13.	UGARTE PORTILLA SABELY CAROL	IC
14.	FRANCO MOSCOSO CARLOS ELARD	IC
15.	QQUENAYA CHAMPI JHON ALVARO	IC
16.	MELLADO FLOREZ LUIS DELMIRO	IC
17.	BANDA ZUNIGA MANUEL	IC
18.	VEGA MOSCOSO JOEL JOSEPH	IC
19.	GONZALEZ MAMANY NICO YHEISON	IC
20.	AGUILAR HURICAYO CRISTHIAN BARTHO	IC
21.	LOZANO CASTRO LENIN ENRIQUE	IC
22.	AVILES VALENCIA RICHART RODRIGO	IC
23.	RODRIGO CHAVEZ VICTOR HUGO	IC
24.	AEDO VALENCIA JOHANA	DE
25.	APARICIO CARPIO ERIKA EDITH	DE
26.	ATA AVILES CESAR EDUARDO	DE
27.	BOCANGEL LETONA FRAYSSINET	DE
28.	CARPIO BARBACHAN DIANA	DE
29.	CAYUIRO MUJICA ELVIS EFRAIN	DE
30.	CCALLO HUIRSE YOBANA	DE
31.	CENSIÁ COLQUE YENI	DE
32.	CHACMANI RIMACHI HELEN KATHERINE	DE
33.	CHAMPI CONDORI EFRAIN	DE
34.	CHUCO GUTIERREZ EDITH	DE
35.	CONDORI SAAVEDRA FIORELA	DE
36.	CUYA CAMPOS SELVA DEL ROSARIO	DE
37.	FIGUEROA BACA KATHERINE NIEVES	DE
38.	GIBAJA RIVAS INGRID	DE
39.	HANCCO LUNA AMERICA EVELIN	DE
40.	LOPEZ CABALLERO ADRIAN	DE
41.	PAREJA PONCE DE LEON GINA SHAKIRA	DE
42.	PARI ESPINOZA TONY JEAN	DE



43.	PUMA VASQUEZ SHIRLEY	DE
44.	RODRIGUEZ SALAS MONICA PATRICIA	DE
45.	MENDOZA GONZALES EDGARD	OD
46.	MEZA MOSCOSO INGRID LUCELIA	OD
47.	HUAMAN TTITO KIOMI ARLETH	OD
48.	SALLO BACA JASSON XAVIER	OD
49.	GALLEGOS PUMA VERONICA CARMEN	OD
50.	FARFAN CUELA VIANCA LALESSKA	OD
51.	BLANCO ATAU SVENKA LUYEN	OD
52.	ESTRADA CUBA ALEXANDRA	OD
53.	BERNAL CAHUATA ROBERTO CARLOS	OD
54.	HUAMANI ALONSO ROSA ELENA	OD
55.	PORTILLO ECHEGARAY WENDY VICTORIA	OD
56.	CONDORI AZA DIANA MIALU	OD
57.	CENTENO ACHAHUANCO PEDRO MANUEL	OD
58.	CARREÑO FARFAN HETHER JULIET	OD
59.	ORTIZ ESPIRILLA HEYDI NOHELY	PS
60.	ROMAN OLARTE KATHERINE	PS
61.	PRIETO SANTISTEBAN CESAR JUAN	PS
62.	QUISPE ROMOACCA MARIBEL	PS
63.	FRISANCHO SOTO ROSARIO LUCERO	PS
64.	CONDORI CUSIHUAMAN ESTHER PAQUITA	PS
65.	FLORES CARRILLO ANALISEE	PS
66.	PAUCAR TTITO YENIFER	PS
67.	CRUZ LAROTA YISSELY	PS
68.	PINTO VILLACORTA HILLIARI	EN
69.	LOAYZA GUZMAN MARY STEPHANY	EN
70.	VIZCARRA VILLAFUERTE INGRID YAMILETH	EN

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1.	YUCA GARCIA JULIO CÉSAR	IS
2.	ATAU CHUTAS YAHIR BENJI	IC
3.	MAMANI HERBOZO VICTOR JOAQUIN	IC
4.	MELGAREJO QUISPE YNGA JORGE WILLIAM	IC
5.	VARGAS ARIA RAFAEL MAURICIO	IC
6.	LIZARRAGA CHICATA SHAKTI	IC
7.	SILVA HANCCO ARNOLD OBHER	IC

Of. N° 512-2017-VRAC-GyT-UAC EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1.	MAMANI HUANCA KATTY SESSIA	OD
2.	MERMA CAHUANA DIANA CAROLINA	OD
3.	ACUÑA FRANCO YULY	OD
4.	FLOREZ RONDAN VERONIKA STEPHANIE	OD
5.	JARA GONZALES CARMEN MARINA	OD

Of. N° 519-2017-VRAC-GyT-UAC

EXPEDIENTES GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO
1.	Br. CHACALTANA PISCONTE JULIO GUILLERMO	MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
2.	Br. TAMAYO VARGAS CARLOS MAXIMO	MAESTRO EN CIENCIAS ESTOMATOLÓGICAS

Of. N° 520-2017-VRAC-GyT-UAC EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1.	PEREYRA LOAYZA NYDIA KATHERINE	EC
2.	VASQUEZ RIVER MARIO LUIS	EC
3.	BAYRO MENDOZA MARJORIE LILIANA	EC
4.	BLAS ACURIO JOAO CHRISTOPHER	EC
5.	CUBA ESPINOZA FRANKLIN	EC
6.	LOPEZ CONTRERAS CESAR GABRIEL	EC
7.	CHOQQUE PAUCCAR WENDY	EC
8.	QUISPEHUANCA GALIANO ELIZABETH MARTHA	AD
9.	CAÑARI VALERIANO LIZ DIANA	AD
10.	ZAMALLOA MONCADA JHAN PHOOL	AD
11.	POMPILLA TTITO MARTHA	AD
12.	CONDORI MAMANI LISBETH	AD

13.	CUTIMANGO CRUZ MELINA VICTORIA	AD
14.	ROSAS ASTORGA VIOLETA	AD
15.	SORIA CAMACHO JORGE ALEXANDER	AD
16.	LUQUE DUEÑAS VALERIE	AD
17.	CCASA HUAMAN JIMMY ROLI	AD
18.	CCAHUANA PAUCAR DENNYS JAVIER	AD
19.	HUAMAN VILLANO JOSEF LUCERO	AD
20.	QUISPE VILLA FLOR MILAGROS	AD
21.	CONDORI HERRERA CANDY RUBELINDA	AD
22.	CORRALES LAYME CORAYMA DAYANA	AD
23.	SUMA MEJIA MARVIN HOVANNY	AD
24.	CASTILLO CALDERON LUIS ENRIQUE	AD
25.	BUSTAMANTE SEQUEIROS KATERINE ANGELICA	AD
26.	PUMA ENRIQUEZ ROSARIO YAHAIDA	AD
27.	NOBLEGA SOSAYA JOSE LUIS	AD
28.	AVILA YANQUE CARMEN CESILIA	AD
29.	LUNA DELGADO VERA ROSALINDA EVANGELINA	CA
30.	LLALLERCO CONTRERAS FATIMA	CA
31.	GAMARRA CLAYSEN VESNA KATHERINE	CA
32.	VERA LAURA DANNY YOSIMAR	CA
33.	QUISPE DEL POZO KELLY CAROL	CA
34.	CAMACHO ERAZO BRAYAN	CA
35.	VILCA PUENTE DE LA VEGA DANY KAREN	CA
36.	DAZA PALMA YANIRA	CA
37.	AGUILAR OLIVERA ROSMERY MARITZA	CA
38.	VARGAS NAVEROS SHEARMELY LIZBETH	CA
39.	HUAMPUTUPA APAZA JACQUELIN LUCERO	CA
40.	RAMOS AIMARA YAJAIRA MAYUMI	CA
41.	YUPANQUI HUILLCA FREDY	CA
42.	HUAMANI CONDORI SHIOMARA RUTH	CA
43.	MARTINEZ CCOA MARILUZ	CA
44.	GREGOLRIO YUCRA POOL	CA
45.	SOLIS VIZARRETA FABRICIO RAPHAEL	CA
46.	APAZA CHAVEZ ANA MARIA	CA
47.	AYALA CONDORI MARTÍN VIDAL	CA
48.	CHINO MARROQUIN EVELYN	CA
49.	FERNANDEZ ESPINOZA FLOR DE LUZ	CA
50.	JIMENEZ MORA YAMILET MILAGROS	CA
51.	QUEVEDO TOCRE LUIS HERNAN	CA
52.	ROMERO CANAHUIRI NADIA	CA
53.	MAGAÑO BERNAL FLOR DE ROSA	CA
54.	QUISPE MAMANI FRANK RONALD	CA
55.	ASTETE LAURA YOUSSET KELVIN	CA
56.	SINTI CHOTA ALEXANDER DANTE	CA
57.	VISA AUCCATINCO KEVIN	CA
58.	SARA MAYTA YONI SONIA	CA
59.	QUICAÑO ZAMORA YANET YNDIRA	CA
60.	GUERRA ENRIQUEZ YURI ORLANDO	TU
61.	CALDERON BENAVENTE IVAN ESTUARDO ISMAEL	TU

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1.	ARAGON DUEÑAS QUELY ROSA	PS
2.	YUPANQUI HUILLCA AMBHAR ALEXANDRA	OB
3.	CARDENAS INGLES GINA MERLY	OB
4.	CHUQUIHUAYTA UGARTE LIZ LILI	DE
5.	MATHEUS MENDIETA HAROLD JHON	DE
6.	CORNEJO CHOQUE DANYA	DE
7.	CRUZ CONDORI EDWIN	DE
8.	VERGARA CHACCA MIRIAN INDIRA	DE
9.	YABAR LICUONA DANAEE KORAL	DE
10.	AUCCAHUALLPA MAMANI ARELI	DE
11.	CONDE MAYTA MOLLEHUANCA JORGE LUIS	DE
12.	PANEBRA ALFARO OSHIN JIMENA	DE
13.	CHACON SALAZAR SIHUAR TAID	DE
14.	MANSILLA PIZARRO DANIELA	DE
15.	MUJICA JAEN MAURICIO ENRIQUE	DE
16.	YANA YANQUI NELY	DE
17.	OLARTE MENDIVIL BRIGITTE FRIDA	DE
18.	CHACON ARNADO EDMON ANDRE	DE
19.	LAZO SOTO EFRAIN	EC
20.	SALDIVAR MUÑOZ KELVIN	AD
21.	ELORRIETA CANO BRIAN	AD
22.	CACERES MEDINA EMILY PAOLA	AD
23.	ESCALANTE TITO ZULEIMA DENISSE	AD
24.	FIGUEROA MADRID GARDENIA	AD
25.	ASPAJO CALVO DANILO WALTER	AD
26.	AUCCAYLLA BEJAR JACQUELINE	AD
27.	HUAMANGA GUTIERREZ ERIKSSON	CA
28.	HUAMANGA GUTIERREZ INDIRA	CA
29.	MUJICA UMERES CARMEN ADRIANA	CA
30.	ARBUEZ BECERRA YAMILET GABRIELA	CA
31.	RODRIGUEZ VILA PATRICIA SILVANA	CA



32.	MANCO MALLQUI HUMBERTO IGNACIO	CA
33.	SANCHEZ MANOTUPA LIZZETH CARMEN	TU
34.	PORRAS CONDORI ELIZABETH	TU
35.	CARREÑO ZEVALLOS CLAUDIA DANIELA	TU
36.	HUALLPARIMACHI HUAMAN MARIBEL	TU
37.	ROJAS PEÑA LIZ TANIA	TU
38.	PEREZ VILLENA ERICK VHONN	TU
39.	GUEVARA PADILLA MILUSKA ISABEL	TU
40.	LLERENA DELGADO PAVEL	TU
41.	ZUNIGA JARA ANGEL JOHNATAN	MH
42.	VALDERRAMA MAMANI EDINSON GERMAN	MH
43.	MELENDEZ FLORES JHUVITZA ESTELA	MH

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO

1. Da cuenta de acuerdo adoptado en Consejo de Facultad. Designa a Coordinadora de Pro-Tesis-Turismo. Oficio N° 001-2017-SD-FCSyHH-UAC.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación efectuada mediante Resolución N° CF 091-2017-FCSyHH-UAC de fecha 24 de agosto de 2017 y por consiguiente nombrar en el cargo de Coordinadora del Taller de Tesis PROTESIS-TURISMO de la Escuela Profesional de Turismo de la Universidad Andina del Cusco para el Semestre Académico 2017-II, a la Magíster ANAHI NAJAR OBANDO, docente asociada a tiempo completo del Departamento Académico de Turismo.

2. Solicita aprobación de Modificación de Líneas de Investigación de la Escuela de Posgrado. Oficio N° 661-2017-VRIN-UAC.

El pleno del Honorable Consejo Universitario luego de haber tomado conocimiento del pedido de modificatoria de las Líneas de Investigación de la Escuela de Posgrado solicitado Oficio N° 661-2017-VRIN-UAC y considerando que esta ha sufrido modificatorias sustanciales en su contenido, ha acordado aprobar las Líneas de Investigación de la Escuela de Posgrado de la UAC y consecuentemente a dispuesto dejar sin efecto la Resolución N° 647-CU-2016-UAC y su modificatoria ejecutada a través de la Resolución N° 008-CU-2017-UAC.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 647-CU-2016-UAC, mediante la cual se aprueba las Líneas de Investigación de la Escuela de Posgrado y su modificatoria efectuada a través de la Resolución N° 008-CU-2017-UAC con la que se aprueba los objetivos de las líneas de Investigación de las Maestrías y Doctorado de la Escuela de Posgrado de la UAC, de la misma forma ha acordado APROBAR las Líneas de Investigación de la Escuela de Posgrado de la UAC.

3. Eleva solicitud de inclusión en Reglamento Interno de Trabajo del Personal Administrativo de “Licencia por Asistencia Médica y Terapia de Rehabilitación de personas con Discapacidad”. Oficio N° 253-2017-VRAD-UAC.

Se da lectura al Of. 502-2017/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad INCLUIR como numeral 4 en el artículo 37° del Capítulo VI sobre Licencias y Permisos del Reglamento Interno de Trabajo del Personal Administrativo de la Universidad Andina del Cusco aprobado mediante Resolución N° CU-071-2014-

UAC de fecha 27 de febrero de 2014 la “Licencia por Asistencia Médica y la Terapia de Rehabilitación de Personas con Discapacidad”.

4. Remite Expediente observado del CESPOFE. Oficios N° 517, 528 y 531-2017-VRAC-GyT-UAC.

Consultado a los miembros del Honorable Consejo Universitario con respecto a los Expedientes Observados del CESPOFE de los Sres. GILMA PAUCAR PILARES, JOEL ORLANDO BERROSPI CHAUCA Y JOSE EFRAIN GONGORA QUINTANILLA se acordó DERIVAR al Vicerrectorado Académico a fin de que sigan con el trámite respectivo.

5. Solicita creación del Círculo de Investigación “Asociación Capítulo Peruano del Instituto Americano del Concreto UAC. Oficio N° 629-2017-VRIN-UAC.

Evaluated and consulted to the vote it is agreed by unanimity APROBAR the creation and functioning of the Circle of Investigation “ASOCIACIÓN CAPÍTULO PERUANO DEL INSTITUTO AMERICANO DEL CONCRETO UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO” of the Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UAC.

6. Recurso de Reconsideración a Resolución N° 206-R-2017-UAC. Srta.- Nicholle Paola Arroyo Medina. Oficio N° 522-2017/VRAC-UAC.

Se retira por corresponder resolver al Rectorado.

7. Solicita no eximir de labor lectiva a docentes. Oficio N° 525-2017/VRAC-UAC.

Se acepta la recomendación y se archiva.

8. Eleva Plan de Trabajo para la Semana Andina. Oficio N° 524-2017/VRAC-UAC.

Consultado a los miembros del Honorable Consejo Universitario se acuerda retirar de los puntos de Orden del Día de la presente sesión y por consiguiente se devuelve al Vicerrectorado Académico.

9. Eleva Cuadro de Vacantes para proceso de Admisión. Oficio N° 523-2017/VRAC-UAC.

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR EL CUADRO DE VACANTES para el Proceso de Admisión 2018-I a la Universidad Andina del Cusco, en las diversas modalidades de ingreso, tanto en la Sede Central del Cusco, Filiales de Puerto Maldonado, Quillabamba y Sicuani.

10. Solicita aprobación por C.U. de los días Oficiales de Aniversario de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Oficio N° 529-2017/VRAC-UAC.



Se da lectura al Oficio N° 529-2017/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 319-2017-CFIA-UAC de fecha 21 de agosto de 2017 y por consiguiente reconocer oficialmente el día de aniversario de cada una de las cinco Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, con carácter permanente, y de acuerdo a lo detallado a continuación:

INGENIERÍA INDUSTRIAL	:	17 DE DICIEMBRE
INGENIERÍA DE SISTEMAS	:	16 DE AGOSTO
INGENIERÍA CIVIL	:	26 DE MARZO
ARQUITECTURA	:	27 DE AGOSTO
INGENIERÍA AMBIENTAL	:	31 DE OCTUBRE

11. Participación en Censos Nacionales. Oficio N° 530-2017/VRAC-UAC.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la participación de la Comunidad Universitaria de la UAC en los Censos Nacionales 2017 que a continuación se detallan: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-III Censo de Comunidades Nativas y I de Comunidades Campesinas el cual se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2017, de la misma forma ENCOMENDAR a la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional de la Universidad Andina del Cusco coordinar la participación de la Comunidad Universitaria en los Censos Nacionales 2017.

12. Designa a Coordinadora de Actividades Extracurriculares de la UAC y solicitan ratificación. Oficio N° 343-2017-FCSyHH-UAC.

El señor Secretario General da lectura al Oficio N° 343-2017-FCSyHH-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 246-2017-FCSyHH-UAC de fecha 28 de agosto de 2017 mediante la cual designa en el cargo de Coordinadora de Actividades Extracurriculares de la Universidad Andina del Cusco a la Lic. Lourdes Marleni Lima Valdivia, para el Semestre Académico 2017-II.

13. Eleva acuerdo de Comité de Altas y Bajas para su aprobación en C.U. y Solicita Facultades al Comité de altas, bajas y enajenación de la UAC, para enajenar o donar bienes dados de baja. Oficio N° 258-2017-VRAD-UAC.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la baja de 577 bienes Patrimoniales del Local de Larapa, por las causales de desuso, obsolescencia y deterioro siendo su valor Histórico de S/. 756,927.26 (setecientos cincuenta y seis mil novecientos veintisiete con 26/100 soles), valor depreciado S/. 755,708.66 (Setecientos cincuenta y cinco mil setecientos ocho con 66/100 soles) y valor neto de S/. 1,218.60 (Mil doscientos dieciocho con 60/100 soles), de la misma forma OTORGAR facultades al Comité de Altas, Bajas y Enajenaciones de la Universidad Andina del Cusco para que puedan disponer el destino de los bienes dados de baja mediante el presente acto administrativo, ello en el marco de la Directiva N° 006-2015/DIPLA-UAC.



14. Aprobación de Modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria. Oficio N° 197-2017/DIPLA-UAC.

Debatido, analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad INCORPORAR en el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) de la UAC la Coordinación del Programa de Seguimiento al Graduado como órgano del Tercer Nivel de la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria.

Así mismo incorporar la definición de la Coordinación del Programa de Seguimiento al Graduado bajo el detalle siguiente:

Coordinación del Programa de Seguimiento al Graduado es la encargada de coordinar, planificar, organizar y promover las actividades relacionadas con el seguimiento del graduado; así como el diseño y desarrollo de un sistema de información integral de los graduados de las diferentes escuelas profesionales, para facilitar la formación continua, la mejora de los procesos académicos, los planes de estudios de las escuela profesionales y la calidad de los servicios académicos de la universidad.

15. Eleva Informe Económico sobre préstamos adquiridos por la Universidad, así como su uso y pago. Oficio N° 259-2017-VRAD-UAC.

La señora Vicerrectora Administrativa eleva el informe económico sobre préstamos adquiridos por la Universidad al BBVA, reporte de uso de esos fondos y el avance de los pagos ambos realizados con la anterior gestión, ello con carácter meramente informativo, por lo que se da por informado bajo el detalle siguiente:

Préstamos del BBVA		
1ER TRAMO		83,000,000.00
2DO TRAMO		20,000,000.00
	TOTAL	103,000,000.00

EJECUCIÓN DE FONDOS JULIO A DICIEMBRE DE 2016					
Expresado en Soles					
Fecha	Inversiones				
11/07/2016	EQUIPAMIENTO OBRA AULAS GENERALES LARAPA	S/.	939,795.00	S/.	5,377,155.00
02/09/2016	VALORIZACIONES OBRA AULAS GENERALES LARAPA	S/.	4,437,360.00		
26/07/2016	VALORIZACIONES OBRA FCSS QOLLANA	SI.	8,435,335.00	S/.	12,378,156.00
07/07/2016	EQUIPAMIENTO OBRA FCSAS QOLLANA	S/.	2,367,590.00		
01/12/2016	EQUIPAMIENTO OBRA FCSAS QOLLANA	S/.	1,575,231.00		
31/08/2016	VALORIZACIONES OBRA SALA DE REUNIONES (SKY ROOM)	S/.	52,600.00	SI.	4,889,948.00
19/09/2016	VALORIZACIONES OBRA SALA DE REUNIONES (SKY ROOM)	S/.	4,837,348.00		
26/08/2016	CONTR. LÍNEA DE IMPULSION DE AGUAS RESIDUALES QOLLANA	SI.	15,000.00	S/.	354,142.00
30/12/2016	CONTR. LÍNEA DE IMPULSION DE AGUAS RESIDUALES QOLLANA	S/.	339,142.00		
14/10/2016	INTERESES FINANCIAMIENTO PERIODO DE GRACIA BBVA	S/.	6,620,584.00	S/.	7,960,556.00
16/11/2016	INTERESES FINANCIAMIENTO PERIODO DE GRACIA BBVA	S/.	474,215.00		

2014



12/12/2016	INTERESES FINANCIAMIENTO PERIODO DE GRACIA BBVA	SI,	865,757.00	
		TOTAL	SI-	30,959,957.00

Amortización de Cuotas al BBVA	Monto cuota
Enero	1'980966.06
Febrero	1'980966.06
Marzo	1'980966.06
Abril	1'980966.06
Mayo	1'980966.06
Junio	1'980966.06
Julio	1'980966.06
Agosto	1'980966.06
Total a la fecha	15'950704.20

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario, siendo las 14:35 horas del cual doy fe.

Juan Mej
 Buphelia
 Marta Olivia
 J. P. Alvarez
 ...